

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6092** *IBÁÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del órgano de administración esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la notaría de doña Susana Navarro Cunchillos, sita en el Paseo de Santa María del Águila, número 59, de la localidad de Santa María del Águila, El Ejido, Almería, el día 26 de noviembre de 2020, a las 9:30 a.m horas, en primera convocatoria, y el día 27 de noviembre de 2020, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de IBÁÑEZ, S.A., todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2019, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019, con la propuesta de la distribución de la totalidad del resultado positivo a reservas legales y voluntarias de la sociedad para el refuerzo de los fondos propios de la sociedad ante la incertidumbre y provisiones económicas nacionales a venir derivadas de la Covid-19.

Tercero.- Autorización a los miembros del Consejo de Administración para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos tomados en la presente Junta General, así como para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación íntegra de los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 5 de junio de 2019, en especial, la aprobación de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la aplicación del resultado, todo ello inherente al ejercicio social de 2018, cerrado el día 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Propuesta, y autorización al Consejo de Administración en su caso, para la adquisición derivativa, total o parcial, de acciones propias, directamente por la mercantil IBÁÑEZ, S.A., o a través de sociedades vinculadas ROGELIO IBÁÑEZ, S.L., ello conforme a lo pactado en el Contrato de Derecho Irrevocable de Compra de acciones de la Sociedad Anónima IBÁÑEZ, S.A., celebrado con la

sociedad el día 11 de abril de 2018, de cual todas las accionistas de la sociedad tienen plenos conocimientos del mismo por haber intervenido todos ellos en el mismo y obrar en su poder copia del documento.

Tercero.- Propuesta, y autorización al Consejo de Administración en su caso, para la cesión a las accionistas doña Begoña Ibáñez Ibáñez y doña Luz María Ibáñez Ibáñez, del Contrato de Derecho Irrevocable de Compra de Acciones de la Sociedad Anónima IBÁÑEZ, S.A., y, en particular de la cesión de adquisición total o parcial de las acciones objeto de transmisión establecida en dicho contrato, el cual fue celebrado por la sociedad el día 11 de abril de 2018, con doña María José Ibáñez Ibáñez, negocio jurídico de cual todas las accionistas de la sociedad tienen plenos conocimientos del mismo por haber intervenido en el mismo todas ellas y obrar en su poder copia del documento.

Podrán asistir a esta Junta General los Accionistas que acrediten tal condición, debiendo tener para ello inscrita su titularidad, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración, en el Libro – Registro de Acciones Nominativas, o mediante cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos e Informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

El Ejido, 9 de octubre de 2020.- Las Administradoras mancomunadas, Begoña Ibáñez Ibáñez y Luz María Ibáñez Ibáñez.

ID: A200047235-1